
Convenio Ejecucion Proyecto Centro de Desarrollo Infantil La Bianca

DECRETO N° 298

FECHA: 09.03.2022

PUBLICADO: 11.03.2022

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos la ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL LA BIANCA", suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el señor Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI D.N.I. N° 16.330.154, asistido en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete y Gobierno, don Alberto Armanazqui, D.N.I. N° 14.998.523, y por la señora Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LÓPEZ BERNIS D.N.I. N° 12.426.699, con domicilio en calle Mitre N° 76; y por la otra parte, la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, representada en este acto, por el Señor Secretario Arquitecto, D. Carlos Augusto RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 17.255.823, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1121, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.